

Expediente: 1797/24

Carátula: **MELLA ARNALDO MATIAS C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **13/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27372186955 - MELLA, ARNALDO MATIAS-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - RV INGENIARIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1797/24



H105015513065

JUICIO: "MELLA ARNALDO MATIAS c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N°1797/24 - Juzgado del Trabajo VI° Nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2025, en la presente causa que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, perteneciente al Juzgado del Trabajo de la VI° Nominación a cargo del Magistrado Dr. Leonardo Toscano, siendo día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial fijada mediante decreto de fecha 29/11/24, la cual se lleva a cabo de manera MIXTA. En mérito a lo ordenado en el proveído citado, siendo las 17.00 , y habiendo llamado a viva voz, hago constar que se encuentra presente en este acto la persona ofrecida como testigo: Jose Alejandro Fuentes y de manera remota, por videoconferencia de la plataforma ZOOM, la Dra. Picciafuoco, Natalia - MP N°9126, apoderada de la parte actora y la prosecretaria Dra. Josefina Bulacio Gomez.

Abierto el acto, el funcionario designado para llevar adelante la presente audiencia hace saber a los letrados intervinientes que la misma será video grabada y transcrita en la presente acta, como así también que en caso de discordancia entre el acta escrita y el video incorporado al expediente digital a través del Sistema Informático SAE, prevalecerá este último de conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del reglamento del expediente digital aprobado por acordada N°1562/22. A continuación, previo juramento de ley e interrogado el testigo conforme lo dispone la Acordada N° 47/03, dicha persona manifiesta llamarse: **Jose Alejandro Fuentes** argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 28/06/70, de profesión/ocupación empleado, con domicilio en B° San Miguel, Mzna "E", lote 3 y acredita su identidad con DNI N° 21.746.142, de estado civil soltero. Seguidamente, lo interrogo a tenor del cuestionario propuesto y el deponente responde el cuestionario.

A continuación, consulto a la parte oferente si tiene aclaratorias por hacer, y contesta que realizará las siguientes:

1) A la respuesta de la pregunta 10: para que aclare el testigo como era una orden de trabajo.

2) A la respuesta de la pregunta 18: para que aclare el testigo como sabe que el encargado era de Telecom.

Realizadas las aclaratorias, siendo 17.20 hs, termina el acto, retirándose el testigo siendo dispensado de la firma de la presente en razón de tratarse una actuación íntegramente digital y de existir videograbación y la suscribo digitalmente para constancia, doy fe.^{1797/24} GOI

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.